**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**
**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 "SERVICIO DE IMPRESOS VARIOS"ID N° 381.270**

## 1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte siendo las diez y treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 "SERVICIO DE IMPRESOS VARIOS"ID N° 381.270**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

## 2. ANTECEDENTES.

**a) Número de PAC:** 381.270.

**b) Disponibilidad Presupuestaria:**
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020 en los Sub Grupos de Gasto, 260 – Servicios Técnico y Profesionales.
La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2020.
La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al 2021 quedará sujeta a la aprobación por Ley del Presupuesto de los ejercicios mencionados. La no aprobación presupuestaria será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

**c) Forma de adjudicación:** Por Total.

## 3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte, a las nueve horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula la Carta de Invitación.

| **Oferentes** | **1. SENSICRED S.A.** | **2. VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa** | **3. HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta** |
|---|---|---|---|
| **RUC:** | N° 80032508-7 | N° 2922317-2 | N° 4.279.572-9 |
| **Correo Electrónico** | ideaspyas@gmail.com | artesgraficasvisual@gmail.com | Haspublicidad2015@gmail.com |
| **Formulario de Oferta:** | PRESENTA ₲: 23.705 | PRESENTA ₲: 12.770 | PRESENTA ₲:23.000 |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta** | PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ₲: 8.000.000 | PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ₲: 10.000.000 | PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ₲: 8.000.000 |
| **SIPE** | N° 1.625.591 | N° 1.625.610 | NO PRESENTA |

## 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

### a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

| **Oferentes** | **1. SENSICRED S.A.** | **2. VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa** | **3. HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta** |
|---|---|---|---|
| **Formulario de Oferta:** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | CUMPLE | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden | CUMPLE | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | | |
| Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | | CUMPLE | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | | CUMPLE | CUMPLE |

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que la siguiente firma cumple con lo requerido en las bases y condiciones: SENSICRED S.A., VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa y HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta; por tanto, califica para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuesta cumple con los requisitos formales exigidos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

## b. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

| OFERENTE | **SENSICRED S.A.** | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE | Luis Alberto Alvarenga Ortuzar | Maria Raquel Ocampos de Alvarenga | Leticia Alvarenga de Centurión |
| NÚMERO DE CÉDULA | 309.766 | 653.313 | 1.590.479 |
| REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR |
| REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) | No hay registros de los mismos en el SINARH | No hay registros de los mismos en el SINARH | No hay registros de los mismos en el SINARH |

| OFERENTE | **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa** |
|---|---|
| NOMBRE | Telma Celina Villasboa |
| NÚMERO DE CÉDULA | 2.922.317 |
| REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR |
| REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) | No hay registros de los mismos en el SINARH |

| OFERENTE | **HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta** |
|---|---|
| NOMBRE | Héctor Fabian Mendieta |
| NÚMERO DE CÉDULA | 4.279.572 |
| REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE | No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR |
| REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) | No hay registros de los mismos en el SINARH |

No habiendo registros de los representantes de las firmas oferentes SENSICRED S.A., VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa y HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumplen con la capacidad legal.

## c. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**
**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 "SERVICIO DE IMPRESOS VARIOS"ID N° 381.270**

Se procede a analizar los precios, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

| | | PETROPAR | | | | | 1) SENSICRED S.A. | | Diferencia Precio Referencial | 2) VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa | | Diferencia Precio Referencial | 3) HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta | | Diferencia Precio Referencial |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) | | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) | | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) | |
| 1 | VOLANTE DE 1CARA 11X21CM PAQUETE DE 200 UNIDADES. PAPEL ILUSTRACION DE 120 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 650 | 650 | 630 | 630 | -3% | 390 | 390 | -40% | 500 | 500 | -23% |
| 2 | VOLANTE DE 2 CARAS 11X21CM PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 150 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 750 | 750 | 730 | 730 | -3% | 450 | 450 | -40% | 650 | 650 | -13% |
| 3 | DIPTICO 20 X 21CM PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 150 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 800 | 800 | 750 | 750 | -6% | 480 | 480 | -40% | 750 | 750 | -6% |
| 4 | TRIPTICO 30 X 21CM PAQUETE DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 150 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 850 | 850 | 800 | 800 | -6% | 510 | 510 | -40% | 800 | 800 | -6% |
| 5 | AFICHE 60 X 40 CM PAQUETE DE 200 UNIDADES PAPEL CARTULINA 150 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 1500 | 1500 | 1400 | 1400 | -7% | 900 | 900 | -40% | 1450 | 1450 | -3% |
| 6 | DIPLOMA (30X20CM) PAQUETE DE 200 UNIDADES PAPEL CARTULINA 150 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 1500 | 1500 | 1400 | 1400 | -7% | 900 | 900 | -40% | 1400 | 1400 | -7% |
| 7 | TAPA DE REVISTAS PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 250 GRAMOS PLASTIFICADO | Unidad | EVENTO | 1 | 1800 | 1800 | 1700 | 1700 | -6% | 1080 | 1080 | -40% | 1750 | 1750 | -3% |
| 8 | CALENDARIO(40X60,1)CM HOJA PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 220 GRAMOS MATO | Unidad | EVENTO | 1 | 4.500 | 4.500 | 4.400 | 4.400 | -2% | 2.200 | 2.200 | -51% | 4.200 | 4.200 | -7% |
| 9 | CALCOMANIA (HASTA 3 X 5CM) PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ADHESIVO | Unidad | EVENTO | 1 | 100 | 100 | 95 | 95 | -5% | 60 | 60 | -40% | 500 | 500 | 400% |
| 10 | CALCOMANIA (HASTA 15X50CM) PAQUETE DE 500 UNIDADES PAPEL ADHESIVO. | Unidad | EVENTO | 1 | 5.500 | 5.500 | 5.400 | 5.400 | -2% | 2.800 | 2.800 | -49% | 5.000 | 5.000 | -9% |
| 11 | CALCOMANIA (HASTA 25X100CM) PAQUETE DE 500 | Unidad | EVENTO | 1 | 6.500 | 6.500 | 6.400 | 6.400 | -2% | 3.000 | 3.000 | -54% | 6.000 | 6.000 | -8% |
| | | | | | | | TOTAL G | 23.705 | | TOTAL G | 12.770 | | TOTAL G | 23.000 | |

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios de la firma oferente VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa no superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y uno de los precios de la firma oferente HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta supera el quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparados por la Convocante, por tanto, es necesario solicitar el desglose de precios.

## d. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 63.- Método de evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)*

*2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

## e. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

- **SENSICRED S.A.:** Por Nota DOC N° 1256/20, de fecha 04 de diciembre del 2020, se emplaza hasta el día 04 de diciembre del 2020 hasta las 16:00 horas, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.
- Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Croquis de la empresa.
- Las constancias de Buen Cumplimiento Contractual.
- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes
- La Empresa deberá contar con un Lic. Diseñador Gráfico, con 3 años de experiencia como mínimo, contados a partir de la obtención del título universitario (se deberá presentar copia del título universitario),

el mismo deberá formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 6 meses. La empresa deberá presentar la planilla de inscripción de Instituto de Previsión Social u otro documento que lo demuestre, lo cual se demuestre el cumplimiento de lo referenciado precedentemente
- La empresa deberá contar con equipamientos para realizar los trabajos, para lo cual por medio de una declaración jurada deberá indicar que mínimamente posee impresora digital para papelería, máquina de corte.

La firma SENSICRED S.A., no responde a la solicitud de pedido.

En el Art. N° 62° del Decreto N° 2992/19 *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"*

En este punto es importante mencionar que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente, En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones al momento de la presentación de la oferta.

Por tanto, la firma oferente al no presentar los documentos solicitados, no cumple ni reúne las condiciones exigidas en las bases y condiciones del presente llamado, motivo por el cual **la oferta de SENSICRED S.A. queda DESCALIFICADA**.

- **HAS SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICITARIOS DE HECTOR FABIAN MENDIETA:** Por Nota DOC N° 1257/20, de fecha 04 de diciembre del 2020, se emplaza hasta el día 04 de diciembre del 2020 hasta las 16:00 horas, para remitir las siguientes documentaciones:
- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes
- La Empresa deberá contar con un Lic. Diseñador Gráfico, con 3 años de experiencia como mínimo, contados a partir de la obtención del título universitario (se deberá presentar copia del título universitario), el mismo deberá formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 6 meses. La empresa deberá presentar la planilla de inscripción de Instituto de Previsión Social u otro documento que lo demuestre, lo cual se demuestre el cumplimiento de lo referenciado precedentemente.
- Desglose de precios del Ítem 9.

La firma HAS SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICITARIOS DE HECTOR FABIAN MENDIETA, responde en tiempo y forma, según mesa de entrada DOC PETROPAR N° 2516 de 04 de diciembre a las 15:45 horas.

- **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA:** Por Nota DOC N° 1257/20, de fecha 04 de diciembre del 2020, se emplaza hasta el día 04 de diciembre del 2020 hasta las 16:00 horas, para remitir las siguientes documentaciones:
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.
- Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Croquis de la empresa.
- Las constancias de Buen Cumplimiento Contractual.
- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes
- La Empresa deberá contar con un Lic. Diseñador Gráfico, con 3 años de experiencia como mínimo, contados a partir de la obtención del título universitario (se deberá presentar copia del título universitario), el mismo deberá formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 6 meses. La empresa deberá presentar la planilla de inscripción de Instituto de Previsión Social u otro documento que lo demuestre, lo cual se demuestre el cumplimiento de lo referenciado precedentemente

- La empresa deberá contar con equipamientos para realizar los trabajos, para lo cual por medio de una declaración jurada deberá indicar que mínimamente posee impresora digital para papelería, máquina de corte.
- Desglose de Precios: Ítem: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11

La firma VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA, responde en cinco correos electrónicos, de los cuales, únicamente el primer correo ingresa dentro del plazo establecido por la Convocante, a las 14:52 horas, los demás correos ingresan a las 16:25, 16:28, 16:31 y 16:53 horas, es decir, fuera del plazo establecido, no obstante, se analizan los documentos.

Las respuestas de las firmas serán consideradas en la etapa oportuna, conforme al método de Evaluación adoptado.

## f. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

| Oferente: | VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa | HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta |
|---|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | CUMPLE | CUMPLE |
| Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | CUMPLE | CUMPLE |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE | CUMPLE |

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

| Oferente: | VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa | HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta |
|---|---|---|
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | PRESENTA | NO PRESENTA |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS. | PRESENTA | NO APLICA |
| Formulario 106 de los últimos tres años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes sólo del IRPC. | NO APLICA | PRESENTA |
| Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | PRESENTA | PRESENTA |
| Croquis de la empresa. | PRESENTA | PRESENTA |
| Las constancias de Buen Cumplimiento Contractual... | PRESENTA | PRESENTA |

## g. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

| Oferente: | VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa | HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta |
|---|---|---|
| Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes | CUMPLE | CUMPLE |
| La Empresa deberá contar con un Lic. Diseñador Gráfico, con 3 años de experiencia como mínimo, contados a partir de la obtención del título universitario (se deberá presentar copia del título universitario), el mismo deberá formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 6 meses. La empresa deberá presentar la planilla de inscripción de Instituto de Previsión Social u otro documento que lo demuestre, lo cual se demuestre el cumplimiento de lo referenciado precedentemente | NO CUMPLE | CUMPLE |
| La empresa deberá contar con equipamientos para realizar los trabajos, para lo cual por medio de una declaración jurada deberá indicar que mínimamente posee impresora digital para papelería, máquina de corte. | CUMPLE | CUMPLE |

El oferente HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta cumple con los requerimientos de capacidad técnica solicitados en la Carta de Invitación.

La firma VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa no presenta documentación que demuestra contar con un Lic. Diseñador Gráfico, con 3 años de experiencia como mínimo, contados a partir de la obtención del título universitario (se deberá presentar copia del título universitario), el mismo deberá formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 6 meses. La empresa deberá presentar la planilla de inscripción de Instituto de Previsión Social u otro documento que lo demuestre, lo cual se demuestre el cumplimiento de lo referenciado precedentemente, por tanto, no cumple ni reúne las

condiciones exigidas en las bases y condiciones del presente llamado, motivo por el cual **la oferta de VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa queda DESCALIFICADA**.

Conforme al Art. 63, inc. a) punto 3 del Decreto 2992/19: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"* y en el punto 4: *"Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

| | | | | | HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Presentación** | **Cantidad** | **Precio unitario (IVA incluido)** | **Precio total (IVA incluido)** |
| 1 | VOLANTE DE 1 CARA 11X21 CM PAQUETE DE 200 UNIDADES. PAPEL ILUSTRACION DE 120 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 500 | 500 |
| 2 | VOLANTE DE 2 CARAS 11X21 CM PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 150 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 650 | 650 |
| 3 | DIPTICO 20 X 21 CM PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 150 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 750 | 750 |
| 4 | TRIPTICO 30 X 21 CM PAQUETE DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 150 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 800 | 800 |
| 5 | AFICHE 60 X 40 CM PAQUETE DE 200 UNIDADES PAPEL CARTULINA 180 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 1.450 | 1.450 |
| 6 | DIPLOMA(30X20CM) PAQUETE DE 200 UNIDADES PAPEL CARTULINA 180 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 1.400 | 1.400 |
| 7 | TAPA DE REVISTAS-PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 250 GRAMOS PLASTIFICADO | Unidad | EVENTO | 1 | 1.750 | 1.750 |
| 8 | CALENDARIO(40X60,1)CM HOJA PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 220 GRAMOS MATO | Unidad | EVENTO | 1 | 4.200 | 4.200 |
| 9 | CALCOMANIA(HASTA 3 X13CM) PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ADHESIVO | Unidad | EVENTO | 1 | 500 | 500 |
| 10 | CALCOMANIA(HASTA 15X60CM) PAQUETE DE 500 UNIDADES PAPEL ADHESIVO. | Unidad | EVENTO | 1 | 5.000 | 5.000 |
| 11 | CALCOMANIA(HASTA 25X100CM) PAQUETE DE 500 | Unidad | EVENTO | 1 | 6.000 | 6.000 |
| | | | | | **TOTAL ₲** | **23.000** |

La Convocante analiza el desglose de precios para el Ítem 9 presentado por la firma, en la misma se verifica Costo del Material – Costo de Presentación – Costo de Flete.

El Desglose se considera satisfactorio y aceptable para una potencial adjudicación, en caso que se cumplan los demás requerimientos solicitados en las bases y condiciones.

## h. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

| N° | RATIO FINANCIERO | | Año 2017 | | Año 2018 | | Año 2019 | | Promedio Últimos 3 años | Calificación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Eficiencia: | Ingreso | 135.478.081 | 1,01 | 212.365.256 | 1,01 | 94.699.999 | 0,99 | 1,00 | CUMPLE |
| | | Egreso | 134.288.903 | | 210.764.423 | | 95.668.171 | | | |

**Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019).**

La firma oferente HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta, cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**
**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 "SERVICIO DE IMPRESOS VARIOS"ID N° 381.270**

## i. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación se procede al siguiente análisis de la experiencia requerida:

| FECHA | DOCUMENTO | INSTITUCIÓN | MONTO | CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| 29/11/2019 | FACTURA N°001-001-0000663 | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA | 41.000.000 | CUMPLE |
| 08/05/2018 | FACTURA N°001-001-0000471 | CENTRO IMPORT S.A.C.I. | 10.300.000 | CUMPLE |
| | | SUMATORIA TOTAL | **51.300.000** | |

| | |
|---|---|
| **MONTO TOTAL DE LA OFERTA** | **160.000.000** |
| **30% DE LA OFERTA** | **48.000.000** |
| **SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS** | **51.300.000** |
| **EXPERICENCIA SOLICITADA** | **CUMPLE** |

La firma HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta, cumple con el análisis de la experiencia solicitada.

## 5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Articulo 34 – Procedimiento de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"*

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
*1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
*2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
*3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

*Y, en concordancia con el Articulo.* 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

*"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, (…) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

En el Art. N° 62° del Decreto N° 2992/19 *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"*
En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 "SERVICIO DE IMPRESOS VARIOS"ID N° 381.270, a las firmas oferentes SENSICRED S.A. y VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa, por no cumplir con los requisitos técnicos establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**
**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 "SERVICIO DE IMPRESOS VARIOS"ID N° 381.270**

2. **ADJUDICAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 "SERVICIO DE IMPRESOS VARIOS"ID N° 381.270, a la firma, conforme al siguiente detalle:

**HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta** por un monto total mínimo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y por un monto total máximo de G. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

| | | | | | HAS Servicios Gráficos y Publicitarios de Héctor Fabian Mendieta | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Presentación** | **Cantidad** | **Precio unitario (IVA incluido)** | **Precio total (IVA incluido)** |
| 1 | VOLANTE DE 1 CARA 11X21 CM PAQUETE DE 200 UNIDADES. PAPEL ILUSTRACION DE 120 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 500 | 500 |
| 2 | VOLANTE DE 2 CARAS 11X21 CM PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 150 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 650 | 650 |
| 3 | DIPTICO 20 X 21 CM PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 150 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 750 | 750 |
| 4 | TRIPTICO 30 X 21 CM PAQUETE DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 150 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 800 | 800 |
| 5 | AFICHE 60 X 40 CM PAQUETE DE 200 UNIDADES PAPEL CARTULINA 180 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 1.450 | 1.450 |
| 6 | DIPLOMA(30X20CM) PAQUETE DE 200 UNIDADES PAPEL CARTULINA 180 GRAMOS MATE | Unidad | EVENTO | 1 | 1.400 | 1.400 |
| 7 | TAPA DE REVISTAS-PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 250 GRAMOS PLASTIFICADO | Unidad | EVENTO | 1 | 1.750 | 1.750 |
| 8 | CALENDARIO(40X60,1)CM HOJA PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ILUSTRACION 220 GRAMOS MATO | Unidad | EVENTO | 1 | 4.200 | 4.200 |
| 9 | CALCOMANIA(HASTA 3 X13CM) PAQUETES DE 200 UNIDADES PAPEL ADHESIVO | Unidad | EVENTO | 1 | 500 | 500 |
| 10 | CALCOMANIA(HASTA 15X60CM) PAQUETE DE 500 UNIDADES PAPEL ADHESIVO. | Unidad | EVENTO | 1 | 5.000 | 5.000 |
| 11 | CALCOMANIA(HASTA 25X100CM) PAQUETE DE 500 | Unidad | EVENTO | 1 | 6.000 | 6.000 |
| | | | | | **TOTAL ₲** | **23.000** |

| | |
|---|---|
| **Monto Mínimo** | **₲ 80.000.000** |
| **Monto Máximo** | **₲ 160.000.000** |

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 04 de diciembre del 2020 a las 18:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR